

La Confederación Hidrográfica del Cantábrico

Protege el agua de nuestros ríos, lagos y acuíferos, en cantidad y calidad, para asegurar su uso sostenible y contribuir a la protección de los ecosistemas acuáticos.

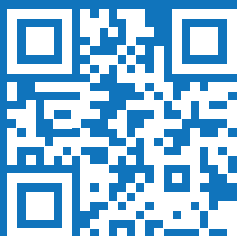
Los objetivos de su actividad son:

- Proteger el agua dulce y la superficie por la que discurre (el dominio público hidráulico), mediante el control de los usos del agua, de los vertidos de aguas residuales y de las obras y otras actividades que puedan degradarlo.
- Asegurar un uso común y sostenible de los recursos hídricos.
- Contribuir a la protección de los ecosistemas acuáticos.
- Elaborar los planes hidrológicos.
- Junto con el resto de administraciones públicas, disminuir los efectos adversos de las inundaciones y las sequías

No todas las competencias relacionadas con la gestión del agua y de los ríos corresponden a la Confederación Hidrográfica. Los ayuntamientos, diputaciones (en su caso) y comunidades autónomas son competentes en: abastecimiento y saneamiento, pesca fluvial, flora, fauna y espacios naturales protegidos, gestión de residuos sólidos urbanos, ordenación del territorio y urbanismo, protección civil, deporte ocio y turismo.

¿Quieres saber más?

Visita nuestra web www.chcantabrico.es
o escanea el código QR



GOBIERNO
DE ESPAÑA

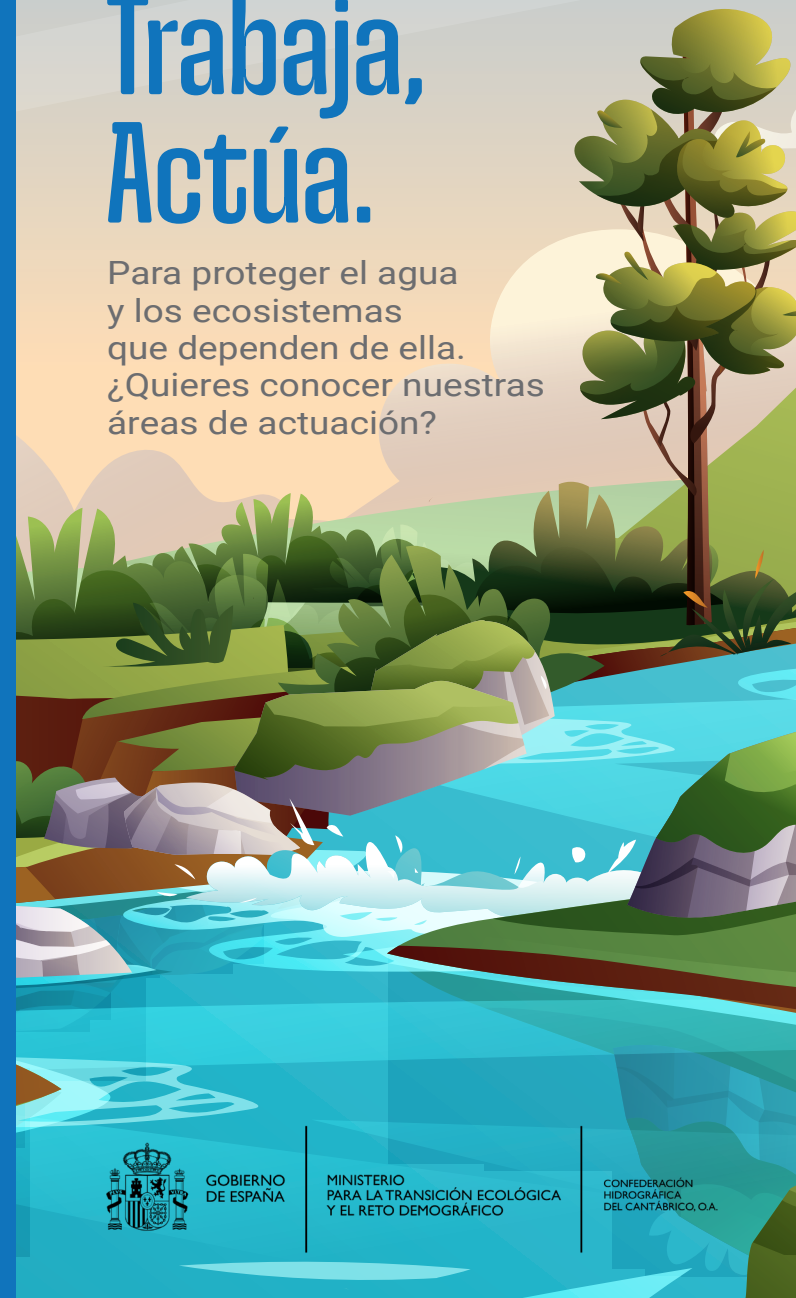
MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL CANTÁBRICO, O.A.

La Confederación Hidrográfica del Cantábrico

Planifica, Trabaja, Actúa.

Para proteger el agua
y los ecosistemas
que dependen de ella.
¿Quieres conocer nuestras
áreas de actuación?



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL CANTÁBRICO, O.A.

Planificación hidrológica

Planificamos para poder gestionar los recursos hídricos y para lograr el buen estado de nuestras aguas superficiales y subterráneas.



Ejecución de obras hidráulicas

De saneamiento, abastecimiento y defensa contra inundaciones, declaradas de interés general del Estado.

Control de los usos del agua

Controlamos los usos del agua de nuestros ríos y acuíferos para asegurar el uso racional del agua y evitar el deterioro de los ecosistemas acuáticos.

Protección frente a inundaciones

Estudiamos la inundabilidad de las zonas próximas a los ríos y la viabilidad de implantar usos en ellas para reducir el riesgo y los daños por inundación.



Control del estado y calidad de las aguas

Disponemos de redes de control en las que medimos, además de parámetros químicos, elementos de calidad biológicos e hidromorfológicos.



Suministro de información hidrológica

En tiempo real para gestionar los recursos hídricos y las situaciones de avenida y de sequía.



Restauración de ríos

Restauramos tramos de ríos degradados, eliminando las presiones que alteran su funcionamiento.



Control de vertidos

Controlamos que los vertidos de aguas residuales que se realizan en los ríos no provoquen el deterioro de su estado.